

## **Reunión Anual del Comité Provincial de Seguridad y Salud en el ámbito de Centros Educativos de Cáceres, marzo de 2019**

El día 25 de marzo de 2019, a las 12:30 horas, se ha reunido el Comité Provincial de Seguridad y Salud del ámbito de Centros Educativos y de apoyo a la Enseñanza de la Junta de Extremadura en la sala de juntas de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, sita en la 7ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples de Cáceres.

**Asistentes por la Administración:** María Luisa Guillén Álvarez (Delegada Provincial de Educación), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de la Consejería de Educación), Fernando Solís Fernández (Jefe de Servicio de Coordinación), Federico Parralejo Arroyo (Jefe Provincial de Inspección), Juan Manuel Doncel (Jefe de Negociado de Riesgos Laborales), Enrique José Pérez Mayordomo (Jefe de Sección de Personal No Docente), Carmen Campo Díaz (Inspectora médico) y Carmen Bermúdez Martín (Jefa de Sección de Infantil y Primaria).

**Asistentes por los Sindicatos:** Helena Flores González y Carlos Baz Terrón (PIDE) y representantes de CCOO, FSP-UGT y CSIF.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Comentario de los datos de 2018 y objetivos 2019.
3. Ruegos y preguntas.

### **RESUMEN**

#### **1. Aprobación del Acta de la sesión anterior**

Toma la palabra la Delegada Provincial para dar la bienvenida a todos los asistentes y agradece la asistencia de todos los presentes a la convocatoria del Comité anual y se disculpa por las tardías fechas de convocatoria, pero no ha sido posible hacerla antes, así como por la hora de celebración de la misma debido a ajustes de su misma agenda.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

#### **2. Comentario de los datos de 2018 y objetivos 2019.**

Comienza el Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos agradeciendo la asistencia a todos, disculpándose por las apretadas fechas en las que se celebra este Comité anual, procediendo seguidamente con el resumen de los datos ofrecidos que se remitieron a todos los sindicatos y destacando lo siguiente:

- 1) Las cifras de SINIESTRALIDAD son muy bajas si tenemos en cuenta el colectivo al que están referidas y parecen mantenerse estables en el tiempo año a año con pequeñas variaciones.

- 2) En cuanto a las AGRESIONES, cuatro de ellas generaron baja, todas ellas debido a lesiones psicológicas. Dos las cometieron padres y las otras, dos alumnos. En las dos cometidas por alumnos hubo uso de redes sociales. Entre las tres sin baja se encuentra una agresión protagonizada por un compañero de trabajo, una agresión por parte de un alumno y daños en un vehículo. Aparte se registraron cuatro accidentes más que no pueden calificarse como agresiones propiamente dichas (dos con baja y otros dos sin ella) protagonizados por alumnos de corta edad. También se han notificado dos incidentes (amenazas por parte del tutor de un alumno) en un centro.
- 3) El único caso de ACOSO no se admitió a trámite, por considerarse que los hechos denunciados no podían calificarse como constitutivos de acoso laboral.
- 4) En lo referente a las CITACIONES/REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCION DE TRABAJO, ocho de ellas fueron efectuadas tras accidentes graves. La novena, aunque no se tiene constancia fehaciente, tras denuncia por parte de un trabajador.

*Desde PIDE le preguntamos el porqué de las diferencias en los datos ofrecidos el año pasado y los entregados hoy con respecto al año 2017, a lo que nos contesta que pueden ser debidos a ajustes de última hora o a reclasificaciones, pero que los suministrados para el día de hoy son los que figuran en la memoria anual. No obstante, PIDE le entrega las diferencias en los datos lo cual agradece para su revisión.*

Pasa seguidamente a exponer los objetivos del Servicio de Salud y RRLI para 2019 y destaca fundamentalmente dos puntos:

- 1) Se quiere mejorar el sistema de información de riesgos laborales, a través de un nuevo sistema de gestión del mismo pues el actual es muy deficiente y poco operativo.
- 2) Se está mejorando en los métodos de información en materia preventiva, apostando por la formación on-line sobre todo en aquellos centros “hiper-rurales” (caso de muchos CRA’s).

*PIDE es conforme con los objetivos planteados y sólo espera sean cumplidos en su mayoría y ello contribuya a una reducción de accidentes/incidencias laborales, agresiones y de casos de acoso.*

Finalizado por parte del Jefe de Servicio su resumen, se abre el turno de las intervenciones de PIDE y del resto de los asistentes.

### 3. Ruegos y preguntas.

*Desde el Sindicato PIDE, queremos hacer hincapié de nuevo en los siguientes temas desde la Consejería y sus Servicios:*

**1.-** Queremos **felicitar** a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura por la elaboración y publicación del Decreto 16/2019 de 12 de marzo de 2019 (**desfibriladores**), **petición realizada por PIDE en los dos últimos Comités** si bien, nos hubiese gustado más si cubriese a todos los centros educativos, no únicamente a aquellos que tengan capacidad igual o superior a 500 alumnos. Pedimos desde aquí la ampliación/modificación del Decreto par que cubra todos los centros educativos.

*Nos comentan que ello la cobertura no depende de ellos y que harán todo lo posible si bien, en el decreto se enuncia tan sólo la obligatoriedad de hacerlo en centros con más de 500 alumnos, lo*

*cual no quita para que en los de menos también se haga, pero hay que esperar a ver cómo desarrolla la Junta todo esto.*

2.- Felicitar también a la Presidencia de la Junta por la Ley 4/2019 (**mejora de la eficiencia energética y las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos extremeños**), que asegure la tan demandada petición nuevamente de PIDE para asegurar unas condiciones aceptables de confort higrotérmico en base a la legislación laboral vigente, mediante diversas actuaciones en los centros existentes y en los nuevos a construir.

*De igual manera nos responden que hay que esperar a ver cómo se desarrolla la ejecución de la Ley.*

3.- Desearíamos conocer las actuaciones que se han llevado a cabo en lo referente al **problema de salubridad que sufre el CP Francisco Pizarro de Cáceres** derivado del **asentamiento de indigentes/chabolistas** en un lateral del perímetro del recinto.

*Nos explican que ellos lo único que han podido hacer es levantar unas pantallas de separación entre el centro y la chabola, haciendo y colaborando en todo lo posible por acabar con esta situación, pero que más de la que ha hecho no pueden hacer, habida cuenta que aunque reciben las molestias derivadas del asentamiento ilegal, están fuera de los terrenos del centro. No obstante, siguen y seguirán preocupándose por un tema que les afecta de lleno pero que no pueden solucionar puesto que es de competencia municipal.*

4.- Desde el Sindicato PIDE, queremos **hacer hincapié de nuevo en los siguientes TEMAS AÚN POR ABORDAR** desde la Consejería y sus Servicios:

**4.1. Programas de reconocimientos médicos**, ¿siguen vigentes o se han anulado? Nos han comentado en algunos Centros que no han vuelto a tener conocimiento de los mismos.

*Nos apuntan que, al haber vencido el contrato con la anterior empresa, todo está paralizado. No obstante, se ha licitado de nuevo el servicio y está adjudicado si bien, hay que esperar 15 días para alegaciones y luego volver a ponerlo en marcha.*

**4.2. Formación en RRL**, ¿cómo está?, ¿se está haciendo en horario lectivo?, ¿Se está concienciando a equipos directivos de su importancia?,...

*Nos dicen que les consta que se está haciendo y dentro del horario laboral, no siempre coincidente con el horario lectivo. Además, una vez formado el personal docente de los centros de educación secundaria, el pasado año, se va a proceder a la formación de los docentes de primaria en el presente año.*

**4.3. Uso de EPI's**: es testimonial, no hay concienciación en su uso, las tallas de algunos no sirven para sus usuarios, se está firmando la recepción de manera rutinaria... Solicitamos que los EPIs de los trabajadores se faciliten con los presupuestos de la Consejería y no con los del Centros o los de los Departamentos didácticos, así como más actuaciones en relación con la obligatoriedad y correcto uso de los EPI's.

*Afirman que cada vez la concienciación es mayor entre los docentes, debido sobre todo a la mayor información que reciben. Además, opinan que los presupuestos de los centros dan para ello y más y, en caso contrario, pueden solicitar un suplemento adicional, si fuese necesario.*

**4.4. Construcciones.** Volvemos a incidir en que en el diseño de los centros educativos debe primar la funcionalidad frente a la estética, es decir, las condiciones de trabajo frente siempre por encima del premio urbanístico para así poder evitar en las aulas:

- Deslumbramientos.
- Altas temperaturas.
- Equipamientos necesarios acordes con la labor docente.
- Errores constructivos: comunicaciones entreplantas protegidas, ventanales fijos, termo ventiladores en gimnasios...
- Intervención de los Servicios de RRL y prevención de la Salud en la verificación de proyectos.

**4.5. Situaciones urgentes:** En las distintas visitas realizadas por los delegados de prevención de la provincia de Cáceres, nos han transmitido deficiencias y necesidades en algunos de ellos, si bien, los más urgentes son los que se enumeran a continuación, de cada uno de los cuales, le hemos entregado un informe detallado al Jefe de Servicio de Prevención y Riesgos Laborales:

- IES PARQUE DE MONFRAGÜE (PLASENCIA)
- CEIP SAN MIGUEL ARCÁNGEL (PLASENCIA)
- CEPA PLASENCIA (PLASENCIA)
- CEIP LA PAZ (PLASENCIA)
- IESO QUERCUS (MALPARTIDA DE PLASENCIA).
- CEIP CONQUISTADOR LOAYSA (JARANDILLA DE LA VERA).
- IESO ARTURO PLAZA (LOSAR DE LA VERA)
- CEIP FRANCISCO PARRA (LOSAR DE LA VERA)
- IES MAESTRO GONZALO KORREAS (JARAIZ DE LA VERA)
- CRA VERA TIÉTAR (ARROYOMOLINOS Y VALDEÍÑIGOS)
- CEIP SANTA ANA (VILLANUEVA DE LA VERA)
- CEIP SANTA FLORENTINA (MADRIGAL DE LA VERA)
- CEIP SAN ISIDRO LABRADOR (ROSALEJO).
- IESO TIÉTAR (TIÉTAR)
- CEIP SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES)
- IES VALLE DEL JERTE (CABEZUELA-NAVACONCEJO).
- CEIP AMANDO BARBOSA (CABEZUELA DEL VALLE)

- CEIP SANTIAGO APOSTOL (MARCHAGAZ).
- CRA LA JARA (PERALEDA DE SAN ROMÁN)
- CEIP SAN BARTOLOMÉ (BOHONAL DE IBOR)
- CRA RÍO TAJO (BELVÍS DE MONROY)
- CRA LAS VILLUERCAS (DELEITOSA, ROTURA DE CABAÑAS, ROBLEDOLLANO, NAVEZUELAS)
- CRA VÍA DE LA PLATA (BAÑOS DE MONTEMAYOR)
- CEIP CRISTO DE LA VICTORIA (SERRADILLA)

**4.6. ¿Las recomendaciones recogidas en los informes emitidos por el Servicio de PRL al respecto de las adaptaciones a los puestos de trabajo, son vinculantes? ¿De qué o de quién depende su cumplimiento?** Nos contestan que desde el servicio de Prevención se emiten los informes y se envían a los centros educativos, que velarán siempre porque se cumplan las medidas que en ellos se recogen, y, además, los docentes a los que se les haya emitido informe favorable de adaptación al puesto de trabajo, podrán pedir siempre una comisión de servicio por este motivo.

**4.7.** En la circular 9/2017 del protocolo de actuación de **emergencias sanitarias** no hay ningún apartado que trate expresamente el tema de la **formación del profesorado** en esta materia. Entendemos también que una formación básica debería **extenderse al alumnado** porque ello puede salvar vidas (recuérdese lo sucedió el pasado 8 de enero de 2018 en el IES Norba Caesarina).

*Están de acuerdo con este planteamiento y nos comunican que esa formación puede impartirla cualquiera que esté debidamente autorizado: DYA, Cruz Roja, ...*

**4.8. Estrategias de actuación ante las altas temperaturas en los meses de mayo y junio,** tanto en los periodos lectivos como en los tribunales de oposiciones. Solicitamos que se adopten las medidas mínimas necesarias (ventiladores portátiles), que sirvan tanto para las clases como para los procesos de oposición, y no tengan que ser los tribunales los que se los lleven de su propiedad. Así mismo solicitamos que se actúe igualmente para las bajas temperaturas que sufren los centros educativos en los meses de invierno. Dicha solución pasa por mejorar los aislamientos, aumentar los periodos de calefacción y programar los encendidos de las mismas.

**4.9.** Se solicita nuevamente el **incremento de Técnicos** del servicio de prevención **y de delegados sindicales de prevención.**

Finaliza el Comité a las 14:50 horas.

**Sindicato PIDE**